

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4045 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

IMPORTANTE.

Conforme á la costumbre establecida en favor de los suscritores constantes de LA CORRESPONDENCIA, los precios de suscripcion desde el 16 de diciembre de 1868 á 16 de enero de 1869 serán los siguientes:

EN MADRID.
Un año. 72 reales
EN PROVINCIAS.
Seis meses. 54 reales.
Un año. 96 reales.

Para disfrutar de esta rebaja hay que hacer los pagos en la administracion de Madrid en metálico por medio de comisionado ó remitiendo el importe á la misma administracion en sellos ó libranzas en carta certificada.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta publica un decreto del ministerio de Hacienda sobre clases pasivas, que dice así:

Artículo 1.º Queda suprimida la junta de clases pasivas creada por decreto de 28 de diciembre de 1849 y reorganizada posteriormente en varias formas.

Art. 2.º La clasificacion y revision de los expedientes de todas las personas que cobran ó crean tener derecho á cobrar haberes comprendidos bajo la denominacion de clases pasivas dependientes del ministerio de Hacienda, quedan cometidas á un tribunal de primera instancia organizado en la forma siguiente:

Dos ministros del tribunal de Cuentas y un director de Hacienda pública.

Ejercerá las funciones de presidente el ministro ó el director mas antiguo, segun la fecha de su nombramiento.

El tribunal de Cuentas designará anualmente los ministros que deban ejercer dicha jurisdiccion, y el ministro de Hacienda el director respectivo.

El fiscal del tribunal de Cuentas, auxiliado y sustituido por un abogado fiscal, estará especialmente encargado de la censura de las revisiones y clasificaciones, como defensor de la administracion pública ante dicho tribunal, sosteniendo la estricta observancia de las le-

yes y del decreto de 22 de octubre sobre clases pasivas.

Estará bajo la dependencia del tribunal una seccion administrativa, compuesta del número de oficiales y subalternos de Hacienda pública necesarios, encargados de la preparacion é instruccion de todos los expedientes.

Ejercerá las funciones de secretario del tribunal el jefe de la seccion administrativa.

Art. 3.º Para la acertada resolucion de los expedientes el tribunal, por medio de duplicatorios, exhortos ú oficios, podrá dirigirse á todos los funcionarios, ministerios y centros directivos en el orden civil, militar y eclesiástico, á fin de obtener la compulsión, comprobacion de documentos, datos y antecedentes necesarios relativos á la justificacion de las vicisitudes que en el ejercicio de sus cargos hayan sufrido los empleados públicos.

Art. 4.º Para la instruccion y sustanciacion de los expedientes sometidos á dicho tribunal, quedan subsistentes el decreto de 28 de diciembre de 1849, instruccion de 10 de febrero de 1850 y decreto de 24 de mayo del mismo año, modificados en la forma siguiente:

1.º El interesado que reclame ser clasificado, deberá producir con la demanda todos los documentos justificativos.

2.º La seccion administrativa preparará la resolucion del expediente si no requiriese mas datos que los presentados, y el tribunal lo pasará inmediatamente al fiscal.

3.º El fiscal sustituye en todas sus funciones al vocal ponente á que se refieren los decretos é instruccion indicada.

4.º Si la resolucion que el fiscal proponga fuese contraria al interesado, se le notificará á este para que pueda por escrito replicar lo que estime oportuno dentro del término que prudentemente fijará el tribunal en cada caso, y oido nuevamente el fiscal, el tribunal fallará motivando sus acuerdos única y exclusivamente sobre los puntos en que haya recaído discusion.

5.º En los casos en que el dictamen fiscal no requiera réplica por parte del interesado, las resoluciones del tribunal no deberán ser motivadas sino en el caso de que se separen del dictamen fiscal. Si el fiscal no se conformase con la decision del tribunal, deberá apelar ante el

ministerio de Hacienda, dentro del término de los 30 dias concedidos á los interesados.

Interin el gobierno decida, se llevará á efecto desde luego la declaracion provisional del menor haber en que estén conformes el tribunal y el fiscal.

6.º El tribunal fijará prudencialmente los plazos para la presentacion de documentos reclamados por la seccion administrativa ó el fiscal, segun la distancia á que residan los interesados en la Peninsula, islas adyacentes ó posesiones de Ultramar, acomodándose á lo dispuesto en esta materia por la ley de enjuiciamiento civil.

Art. 5.º Las solicitudes promoviendo expedientes sobre clasificacion de derechos pasivos, llegarán al tribunal por conducto de las contadurías de Hacienda pública de las provincias. Los interesados designarán su domicilio en provincias ó persona domiciliada en Madrid, á fin de notificarle las providencias que acordare el tribunal.

Art. 6.º La comprobacion hecha por las contadurías de provincia de los documentos originales con sus copias, no excluye en ningun caso la compulsión de aquellos con las matrices, protocolos y documentos oficiales existentes en los archivos ó centros respectivos.

El interesado podrá asistir siempre á semejante compulsión y cotejo, notificándole el efecto el lugar y dia en que deba verificarse; pero no dejará de practicarse esta diligencia por falta del interesado.

Art. 7.º En los expedientes de revision esta tendrá lugar sin que el interesado pueda aducir nuevos datos. Solo el tribunal, por su propio acuerdo ó á petición del fiscal ó seccion administrativa, podrá reclamarlos, fallándose por la resultancia de ellos y de todo el expediente oido el fiscal, y la réplica que el interesado crea conveniente consignar por escrito.

Si la decision del tribunal diese lugar á la anulacion del haber pasivo ó á su disminucion, sin reconocer criminalidad en el que lo disfrutaba, se consignará así en el fallo y se determinará en el mismo contra quien ha de dirigirse la acusacion. En el caso de considerarse culpable al interesado, se suspenderá inmediatamente el pago y se remitirá el tanto de culpa al tribunal competente.

Art. 8.º Queda suprimida la ordenacion general de pagos de clases pasivas,

pasando á ejercer la direccion general del Tesoro público todas las funciones y atribuciones de dicha ordenacion, relativas al pago de los haberes de clases pasivas.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido un decreto sobre formacion y examen de cuentas en las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

La Gaceta de hoy publica exposiciones de adhesion al gobierno provisional del ayuntamiento y comité de Mora, ayuntamiento de Salamanca, partidos liberales de Almagro, voluntarios de Salamanca, ayuntamiento y voluntarios de Rus, comités electorales de Granollers, Valladolid y Brivesca.

La suscripcion del empréstito asciende ya, segun la nota oficial de la Gaceta, á 43.572.000 escudos.

La Gaceta de hoy publica despachos telegráficos de adhesion al gobierno provisional de ayuntamiento y diputacion de Cáceres, ayuntamiento de Aguilar de Campoo, comité de Getafe, ayuntamiento de Requena y Saslices, ayuntamiento y voluntarios de Chabafia, ayuntamiento y voluntarios de Ejea de los Caballeros, ayuntamiento de Pola de Lena, casino liberal de Palma, ayuntamiento de Alcazar, voluntarios de Barcelona, diputacion provincial de Bilbao, comité republicano de Lugo, ayuntamiento de Lugo, ayuntamiento y voluntarios de Velez-Málaga, comités monárquico y republicano de Tarragona, voluntarios de Tarragona, ayuntamiento de Torrelavega, ayuntamiento y liberales de Vera, ayuntamiento de Arguñilla, comités republicanos de Igualada, Granollers y San Andrés de Palomar, ayuntamiento y comité de Plasencia y ayuntamiento de Trujillo.

SEGUNDA EDICION.

Nuestro apreciable colega el Certamen, despues de copiar nuestras palabras explicando la presencia en España del duque de Montpensier, dice:

«Dice muy bien nuestro apreciable colega; la conducta del duque de Montpensier ha sido patriótica y digna antes y despues de la revolucion, y siempre ha

anhelado la libertad para España. Fue desterrado por la camarilla opresora que nos dominaba y ha contribuido al triunfo de la revolucion.

Un periódico se ha atrevido á calificar de impaciencia la noble actitud del duque de Montpensier, que ha guardado el mas profundo silencio, cuando se le ha querido acusar de que no habia tomado parte en los sucesos de Aleoia. Su proceder entonces fué inspirado por los consejos de sus amigos en el ostracismo y con harto pesar suyo tomó aquella resolucio.

El duque de Montpensier no puede ser calificado de impaciente, porque está dispuesto á acatar el fallo de la Soberanía Nacional, ya sea la república ó la monarquía la forma de gobierno que aquella adopte en el libérrimo u o de su derecho. Las únicas aspiraciones del duque de Montpensier y por las que puede calificarse de impaciente, se reducen á su patriótico anhelo de ver á España libre de tiránica dominacion y asegurada la prosperidad nacional.»

Ayer salió para Cádiz el comandante Sr. Arango, que sirvió en Cazadores de Madrid, con objeto de traer á esta capital á los oficiales sus antiguos compañeros heridos durante los sucesos de aquella poblacion.

La Epoca examina la actitud y las declaraciones de la prensa francesa y deduce de aquel conjunto de opiniones que la revolucion española va perdiendo en la opinion de Europa.

La Epoca insiste en que se publiquen los estados de recaudacion mensual en la Gaceta, para que se conozca el estado de las rentas y contribuciones.

Dice el Centinela del Pueblo: «Los enemigos de la revolucion, repetidos hoy, y lo diremos en cuantas ocasiones se presenten, trabajan con todas sus fuerzas y por cuantos medios les sugiere su imaginacion, para evitar la consolidacion en España de una monarquía democrática hereditaria que echase honda raiz en el país, y los á ejase para siempre del poder. Doña Isabel de Borbon ve en el general Espartero un venerable anciano que se encuentre en el último período de su vida, y que no tiene sucesion; y hé aquí la razon, y no

Oyóse el toque de retirada y todos salieron sin atreverse á levantar la cabeza. Barba-negra se retiró lentamente y el último caminando hacia atrás con los ojos fijos en Duguesclin. A una seña del capitán se hubiera lanzado sobre el señor de Montbrun, pero Duguesclin permaneció inmóvil y el soldado salió bien á pesar suyo. En breve no hubo en la parte baja de la galería mas que los tres hombres designados por el castellano.

Entonces solamente Montbrun respiró; enjugó su frente empapada en sudor y fijó su atencion en cuanto le cercaba. Duguesclin hablaba en voz baja con Valeria de Lastours; el capellan, que durante aquella acalorada escena habia juzgado prudente no intervenir, hablaba con doña Margarita, y en cuanto al trovador contemplaba á Valeria olvidando sus propios peligros.

—¡Aun soy dueño aquí!—murmuró el baron embriagado por el triunfo.

Y repuso despues de un momento de silencio:

—Señor Beltran, pues que sostenéis que tal es vuestro nombre, en mala hora habeis intentado corromper mis vasallos, porque así me habeis puesto en la obligacion de hacerlos vigilar muy de cerca, sin poderme acusar de atropellar las cualidades de huésped. Además habeis rehusado partir conmigo el vino y la sal; retiraos, pues, á la habitacion dispuesta para vos, y no atenteis de nuevo á mi autoridad, porque me obligaréis á reteneros prisionero en este castillo.

—¡Prisionero!—repuso el caballero breton con una sonrisa de desprecio.—Escucha bien, baron de Montbrun, no tengo conmigo mas que un puñado de valientes mal armados y están en tu poder; pero aun así te desafío á que intentes detenerme contra mi voluntad. ¿Lo oyes?... ¡te desafío!

Ya hemos dicho lo bastante del carácter violento del baron para que se comprenda el efecto que en él haria esta provocacion de Duguesclin. Contóvose sin embargo, y volviéndose hacia los tres guerreros les hizo seña de aproximarse.

—Oye tú, vizeo,—dijo al que se acercó primero,—lleva contigo algunos hombres de armas y vigila á los que acompañan á ese insolente señor; hazles dejar las armas con pretexto de que tal es la costumbre establecida para con los huéspedes del castillo, y á la menor seña de

alerta les encierres en la sala y que nadie penetre hasta ellos. ¡Vete!

El guerrero se inclinó y salió para ejecutar las órdenes; el baron llamó al segundo que era un viejecillo de rostro colorado y ancha espalda, que se distinguía por una voz cavernosa y desagradable, por cuya circunstancia sus camaradas le conocian con el apodo de Chantre.

—Pedro,—le dijo el baron adoptando un tono jovial,—tengo necesidad en este momento de tu astucia y de tu garganta.

—Una y otra están á vuestra disposicion, monseñor.

—Dicen que entre todos mis vasallos eres el que puede beber mas vino sin perder la razon.

—Dicen la verdad.

—¿Podrias beber tanto como Santiago Barba-negra?

El soldado se encogió de hombros y dijo:

—Veinte veces, cien veces mas; ¡yo puedo beber siempre!

—¡Por San Marcial, que quisiera ver!

Vete á buscar á Parbanegra, y convidale á beber; mi dispensero os dará vino largo.

Los ojos del bebedor se animaron; sonrió, y en su sonrisa mostró una fila de dientes negros y allados.

—Y cuando Santiago esté borracho?

—preguntó con malicia.

—Lo harás tomar por cuatro argueros, y cargado de cadenas le llevarás al calabozo de la Torre Real; vete y obra con cautela, porque si tu compañero advinase tus intenciones, habrias bebido tu última copa de vino!

—Lo sé, monseñor; conozco á Barbanegra y no estoy tan mal con mis huesos. ¡Fíad en mí!

Y el chantre se alejó lentamente.

—Eustaquio,—repuso el castellano dirigiéndose al tercero, mozo de seis piés de altura, de cabellos y barba de un rubio colorado,—te he reservado la mejor parte, porque tengo gran confianza en tí. Te encargo custodiar á ese señor que se da el nombre de Duguesclin y que sin duda es un aventurero. Vas á conducirlo á la sala encarnada y cuidarás de que ningun habitante del castillo cambie una palabra con él. Queda de centinela toda la noche delante de su puerta, y si alguien intentare entrar, sirvete de tus armas. ¿entiendes?

Eustaquio respondió con una seña de asentimiento.

«¿Existia entre nosotros espirar mañana temprano; sabed que desde ahora hago mia la causa de vuestra sobrina, y que desde el momento que deje el castillo cuento obligaros por todos los medios posibles á que dejéis libre á vuestra pupila y le devolvais la herencia que le corresponde, sin prescindir por eso del reto que por distinta causa y con antelacion tenemos pendiente.

Esta vez el baron se puso pálido de ira.

—¡Por Dios vivo!—esclamó con impetuosidad,—que estas es ya demasiada insolencia! ¡Desafiar en su propio castillo al primer baron de Aquitania! ¿De dónde ha salido tan brutal paladin? Me han engañado; no es noble ni caballero! Vasallos de Montbrun, apoderaos de ese aventurero y arrojadle en un calabozo á él y en otro á la perversa doncella, causa de semejante escándalo.

El efecto de estas palabras fué rápido y tumultuoso; la parte de la galería ocupada por los vasallos ofreció un espectáculo de desorden y agitacion; todos tiraron de sus espadas y sus puñales, y las hojas aceradas brillaron á la luz de las antorchas; otros las arrancaron de los trofeos que adornaban la galería y todos por mostrar adhesion á su señor se precipitaron lanzando gritos hacia la balaustrada.

Enmudo de aquel tumulto el señor de Cachamp no mostró emocion ni temor; retiróse al fondo de la galería, apoyó su espalda en un pilar á fin de no ser enjuetado y echó mano á su cintura como buscando el puñal, pero aquel movimiento era tranquilo y una sonrisa desdeñosa se pintaba en sus labios mientras la multitud se levantaba contra él.

—¡Deteneos en nombre de Dios!—esclamó el trovador; que ninguno de vosotros levante la mano contra él, es... y su voz se perdió en el tumulto siempre creciente.

—¡Deteneos!—esclamaba tambien Valeria de Lastours, interponiéndose entre los vasallos que ya asaltaban la barandilla.—Tío, por piedad, no os hagais culpable de tan mala accion hacia vuestro huésped! Pensad en el honor, en los derechos sagrados de la hospitalidad; yo siento haber provocado tan deplorable escena, y yo sola debo ser castigada por mi imprudencia. Señor de Cachamp, yo os relevo de vuestro juramento, olvidad una infortunada que al reclamar vuestro apoyo el día de los peligros á que os es-

ponia; yo os relevo de vuestro juramento, y vos, tío, disponed como querais de mí.

Los vasallos se habian detenido ante la joven suplicante; el baron, pasado el primer movimiento, habia comprendido todas las consecuencias de su atropello y parecia reflexionar buscando medio de sacar partido de los sucesos, cuando el señor Cachamp irritado de nuevo su orgullo.

—¡Por Nuestra Señora!—repuso con energia,—que aun no conocéis á quien habeis confiado vuestra causa, ¡noble doncella! No temais por mí á ese baron que vive del pillaje, ni á la canalla que está á sus órdenes: mi nombre solo bastará á contenerlos.

—¡Tu nombre!—esclamó el baron fuera de sí.—¿Quién eres, pues? ¿Quién eres? Profundo silencio reinó entonces. En el modo con que el defensor de Valeria habia hecho frente á doscientos hombres se habia adivinado un hombre superior.

—¿Quién soy?—repuso el supuesto señor de Cachamp.—¡Por San Ibo! Ya es tiempo de que lo sepais, señor de Montbrun, y si vos y vuestros asalariados escuderos hubierais combatido una sola vez durante diez años por la causa de Francia ó por la de Inglaterra, como caballero leal y valientes guerreros, me hubierais reconocido al punto. ¡Soy Beltran Duguesclin!

IX.

La querrela.

El nombre de Duguesclin, famoso á la sazón en toda Europa, difundió en la multitud el asombro y el respeto. ¡Ua ser sobrenatural, apareciendo en la sala bajo una forma visible, no hubiera producido mas profunda impresion que el primer capitan de aquella época guerrera! Las armas cayeron de todas las manos; los que estaban mas cerca de Duguesclin se inclinaron en muestra de respeto, y el baron, estupefacto, y laispera castellana no se atrevian á levantar los ojos ante aquel afortunado capitan, cuyas hazañas publicaban las cien trompas de la fama.

El trovador experimentó ingratitud viva al ver al huésped de Montbrun prescindir así de su incógnita.

—Monseñor, ¿qué habeis hecho?—murmuró en voz baja.—Os habeis entregado á merced de un hombre sin fé que

otra, de que haya entrado en sus proyectos de restauración, mas ó menos próxima, apoyar su candidatura, no poniéndose de acuerdo con los que de buena fé hoy la defienden, sino prestándose indirectamente toda la influencia moral y material de sus parciales, que, aunque pocos, tienen sobrada habilidad, talento y recursos pecuniarios para aprovecharse de la disidencia de los liberales, si llega á haberla, y hacer triunfar lo que mas á ella conviene.»

El director del Pueblo, Sr. D. Eugenio García Ruiz, no ha querido aceptar el puesto de intendente general de Filipinas que se le había ofrecido por el gobierno, según dice el Imparcial, porque desea tomar parte en la lucha electoral y presentarse en la futura asamblea, si logra los sufragios electorales.

El Sr. Salvochea, jefe de los insurrectos de Cádiz, ha sido preso y sujeto al consejo de guerra que con arreglo á ordenanza se ha establecido en aquella plaza. Saben nuestros lectores, dice un periódico, que el gobierno provisional autorizó al general en jefe de Andalucía para que si se rendían á discreción les ofreciese la salvación de sus vidas, y como la rendición se ha verificado tal como el gobierno la exigía, no hay temor de que por consecuencia de aquellos sucesos se vierta nuevamente una gota de sangre.

Los voluntarios de la Libertad de la provincia de Valencia á excitación del gobernador civil, han hecho una provechosa batida contra los facinerosos que infestaban el país. Esta batida ha dado por resultado la muerte de trece de los malhechores y la prisión de otros ciento, entre los que se cuentan algunos facinerosos que eran el terror de los vecinos honrados, y que no habían podido ser aprehendidos por mas esfuerzos que se habían hecho para conseguirlo.

El sábado circuló por Valencia la noticia de que en aquella ciudad habían sido presos ó detenidos hasta diez y nueve agentes borbónicos, entre los que contaban tres pájaros gordos.

Parece, según dice un periódico, que el Sr. Becerra ha sido elegido comandante del batallón de Guías de Anton Martín, que mandaba anteriormente el señor Guisasaola.

El Pueblo se felicita del pacífico y honoroso término que han tenido los sucesos de Cádiz, y condena la conducta de aquellos que se lanzaron á la lucha, por mas que hubiera pretexto para ello, pero nunca razón ni derecho.

Leemos en el Universal:
«En las honras que han tenido lugar

en Málaga, en memoria del general Torrijos y sus compañeros, un señor presbítero llamado D. Enrique Romero ha convertido la iglesia en club republicano, dando vivas á la república y proclamándola calorosamente.

¿Qué diría el Sr. Romero si en una reunión republicana se pusiera el presidente á decir misa y echar bendiciones?»

Al Pueblo le escriben de Irun diciéndole que hay grandes depósitos de armas en la frontera para introducir las en España.

Dice el periódico progresista las Novedades:

«Sorprenido el gobierno con la noticia de este viaje (el del duque de Montpensier á España) viaje que en las circunstancias que hemos atravesado podía ofrecerle graves complicaciones, dispuso que se hiciera entender al duque de Montpensier la conveniencia de dar la vuelta á Lisboa.»

«Aprobamos la conducta del gobierno, el cual al mismo tiempo hace justicia á las intenciones del duque, y nos esplicamos el paso dado por este último como escitado por un sentimiento honroso é instintivo.»

«Habiase presentado en Lisboa el movimiento de Cádiz como producto esclavo de manejos reaccionarios, y el duque de Montpensier quiso contribuir personalmente á combatirlos. Habiendo hecho tambien en cierta parte de la prensa insinuaciones de esas que mas pueden herir el pundonor de un hombre que lleva espada, y se precipitó por lo mismo á asir esta ocasion de desentramar la suya en favor de la libertad.»

«La ocasion no era oportuna: el gobierno así lo hizo presente al duque de Montpensier; y el duque, á la primera noticia que tuvo en Ciudad-Real de los deseos del gobierno y de la indole de los sucesos de Cádiz se apresuró á volver á Lisboa.»

El señor gobernador de la provincia nos ha enviado el siguiente oficio:

Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Circular.—Para que los tribunales de justicia puedan administrarla con prontitud en las causas de injuria y calumnia y para que tengan, cuando lo necesiten, ejemplares de los periódicos que den lugar á tales procedimientos, es conveniente que este gobierno reciba diariamente un ejemplar de cuantos diarios y revistas se publican en la capital.

La circunstancia de estar las publicaciones periódicas sujetas á contribución, como toda empresa industrial, hace tambien necesario en estas oficinas el exacto conocimiento de los datos que puedan ilustrar á las administraciones de Hacienda pública respecto al domicilio y condiciones de las empresas periodísticas.

Espero, pues, que Vd. comprendiendo estas necesidades de la buena administración, se servirá enviar desde hoy á este gobierno un ejemplar de la publicación que dignamente dirige.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 12 de diciembre de 1868.—J. Moreno Benítez.—Señor director del periódico LA CORRESPONDENCIA.

TERCERA EDICION.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, hostigada, combatida, atacada á un tiempo por periódicos de distintas aspiraciones y matices, pero no desmentida por nadie en lo que ha dicho sobre la venida á España del duque de Montpensier, sobre su afecto á este personaje y sobre los móviles de su propia conducta; la CORRESPONDENCIA se ve obligada por un sentimiento de dignidad, de consecuencia, de patriotismo, á ocuparse una vez sola de su posicion en la prensa y de sus aspiraciones políticas.

La CORRESPONDENCIA ha sido, es y será lo que ofrece su título: el eco imparcial de la opinion y de la prensa. Leida por todas las clases; por personas de diversas y contrarias opiniones; imprimiendo diariamente mas de cuarenta mil ejemplares; favorecida con la amistad de los hombres mas importantes del país; sin ódios ni obligaciones para con nadie, ¿qué interés pudiera tener, á qué móvil mezquino obedecer pudiera, cuando Dios y el favor público han dado al inspirador natural de su marcha política y económica, más, mucho más de lo que merecía, más de lo que puede necesitar el hombre humilde que desde una honrosa y honrada pobreza ha logrado á fuerza de constancia y de trabajo asegurar el porvenir de sus hijos?

Lo que nos hizo desear el triunfo de la revolución última; lo que nos mueve á trabajar en su consolidación; lo que nos ha impuesto en alguna ocasion hasta el doloroso deber de no resistir la inserción en LA CORRESPONDENCIA de noticias que en otras circunstancias hubiéramos rechazado, es nuestro patriotismo, es nuestro amor á la libertad, es nuestro anhelo de que llegue á establecerse, á afirmarse una situación honrada y liberal que haga la felicidad de la nación española.

Imposible á nuestros ojos la república, que tiene todas nuestras simpatías de escuela, que aceptaríamos de buen grado si la falta de educación política en nuestro honrado, leal y sencillo país no nos hiciera temer tras de la república la dictadura primero y luego el absolutismo;

Imposible la union ibérica, idea generosa que hemos acariciado por muchos años y ante cuya realizacion sacrificaríamos todas las afecciones de nuestra alma; imposible por la oposicion de todo

el pueblo portugués que insulta en el teatro á su monarca por suponerle partidario de esa union que haría la felicidad y la grandeza de ambos países;

Imposible, ó poco conveniente al menos, la monarquía de ese hombre ilustre y respetable, de ese hijo justamente querido del pueblo, de D. Baldomero Espartero; porque si la nación debería verte con gusto y orgullo en el puesto de primer magistrado de una república, no puede creerle el mas apropiado, al considerarle anciano y sin hijos, para fundar una dinastía y una situación definitiva;

Imposibles en el terreno práctico esas tres grandes soluciones, generosas, simpáticas y dignas de respeto en los que las promueven y defienden; y no siendo menos imposible por antipática la idea de que ofreceríamos la corona á un príncipe que no hable nuestra lengua, que no tenga nuestras costumbres, que no sea conocido de antemano por su liberalismo y sus virtudes; nosotros hemos creído y creemos que el mejor candidato para el trono es el duque de Montpensier.

Y diremos claro, esplicita y terminantemente por qué:

Porque el duque de Montpensier es un ciudadano español, jefe de una honrada y numerosa familia modelo de patriotismo y de virtudes;

Por que ha consagrado constantemente lo que la nación le ha dado, á aumentar la riqueza del país y á disminuir las miserias y los dolores de sus conciudadanos;

Porque fué el primero que con noble entereza re-ordó en repetidas comunicaciones á doña Isabel de Borbon el deber en que estaba de no ser ingrata con el partido liberal á cuyos sacrificios, mas que á su derecho, debía el trono; y porque no calló hasta que le fué prohibido terminantemente seguir hablando en este sentido;

Porque no se adoptó una medida abusiva contra los hombres liberales, sin que interpusiera sus súplicas; y muchos hombres políticos atropellados por la reaccion encontraron en su camino el consuelo y el apoyo del duque de Montpensier;

Porque, al ver despenarse á doña Isabel de Borbon por la pendiente de la reaccion y del absolutismo, envió á su misma esposa, enferma y próxima á su alumbamiento, para que detuviera un acto ofensivo al Parlamento español, á cuyos presidentes se prendía y desterraba; y para que tendiera á su malaventurada hermana una mano salvadora con sinceros y leales y humanitarios consejos;

Porque perdida toda esperanza de que estos fueran escuchados, se encerró en su modesto y tranquilo hogar para consagrarse á la práctica de una inagotable caridad y á la educación de sus hijos;

sin apartar por esto su vista, ni su corazón, ni su mano de los dolores de la patria;

Porque, sin faltar á sus deberes de hermano y de súbdito, fué el amigo de los hombres mas importantes que la reaccion iba arrojando al ostracismo;

Porque participó al fin de la suerte y del castigo impuesto por doña Isabel de Borbon á los partidarios decididos de las libertades públicas; y mientras Serano y Dulce y Soriano Beouya y Caballero de Rodas eran desterrados gubernativamente á Canarias, el duque de Montpensier era expulsado de España é iba á ocupar los húmedos, tristes y largos tiempos deshabitados salones de una vieja casa en Lisboa;

Porque sus compañeros de destierro en Portugal confiesan unánimemente que en esa vieja casa hallaron siempre á un hombre sabio, honrado y liberal que deploraba sus infortunios, que lloraba los de la patria común y que no era insensible á ningún dolor ni dejaba de remediar ninguna desgracia;

Porque rotos por doña Isabel de Borbon los lazos que la unían á su hasta aquel momento fiel y respetuosa familia, el duque de Montpensier, atendiendo primero al grito de la patria que al de la sangre, primero español que nada, sacrificó su tranquilidad, su felicidad doméstica y esa dicha que dan los gozos purísimos de la familia y unió su suerte á la de los libertadores de España;

Porque valiente y pundonoso hoy como cuando en Argelia ganaba el grado de comandante con la sangre de su pecho, no marchó desde el primer momento con los héroes de la revolución, porque estos se lo exigieron como un sacrificio mas en aras de la patria;

Porque instantáneamente despues de consumada la revolución, reconoció la soberanía de la nación para darse la forma de gobierno que tuviera por mas conveniente, aunque esta fuese la república, manifestando además al gobierno que su única aspiracion era la de servir al país y ocupar el lugar de un simple ciudadano;

Porque hemos oído mil veces en sus labios la defensa y el encomio de todos los grandes principios proclamados por la revolución; y especialmente los consignados en la célebre declaración de derechos de la junta superior revolucionaria de Madrid.

Porque partidario de la monarquía sostiene el derecho omnimodo de los republicanos para propagar y defender y procurar el triunfo de sus ideas dentro de las leyes;

Porque ferviente católico, que educa á sus hijos en el santo temor de Dios y que respeta y considera á sus ministros, reconoce el derecho de los demás hombres para adorar á Dios según los impulsos de su conciencia y para poseer un templo

puede comprometer vuestros destinos.

Duguesclin le tranquilizó con un ademán afectuoso, y al mismo tiempo Valeria se arrodilló delante de él.

—Ilustre señor,—dijo con entusiasmo,—¡Dios me ha inspirado cuando invoqué la protección del mas magnánimo, del mas valiente caballero de la Francia!

El baron de Montbrun salió por fin del estupor en que le había sumido esta revelacion; se repuso, pero en lugar de conceder al héroe breton los honores que le eran debidos, le midió de alto á bajo con una mirada de desprecio.

—Por la muerte de Dios,—gritó en voz alta,—¡quier n burlarse de nosotros! El capitán Duguesclin en mi castillo?... ¡imposible! Sabemos de cierto que ha puesto hace dos dias sitio ante el castillo de Malleval en el Perigord, veinte leguas de aquí. Malleval está bien fortificado, tiene una guarnicion numerosa y no podría ser tomado antes de ocho dias aunque la sitiaran mil infantes; si lo que se dice del capitán Duguesclin es cierto, no abandona plaza sitiada sin haberla tomado.

—Le juzgais bien, señor baron,—repuso Duguesclin,—anteayer puse sitio, en efecto, ante el castillo de Malleval con doscientas lanzas; pero no os han contado que por la tarde el castillo estaba tomado y colgado el castellano del mas alto torreón; el resto de la guarnicion reconoció al rey de Francia y hoy ondea sobre aquella fortaleza la bandera con las flores de lis.

Un murmullo de aprobacion mostró que aquella respuesta era muy del gusto de los asistentes. Montbrun paseó en torno suyo una mirada sombría y dijo:

—Hablar así es muy fácil, pero nada me prueba que el viajero, miserablemente vestido, hallado en medio de un camino á la cabeza de una docena de villanos, sea el poderoso capitán Beltran.

—Monseñor,—repuso Gerardo,—ye lo ofirmo delante de Dios.

—Silencio, impostor!—repuso Montbrun con un gesto amenazador.—¡No has sido tú, ingrato vagabundo, el primero que me ha engañado respecto á este desconocido? Tú tendrás tambien la recompensa por semejante engaño.

El trovador bajó la cabeza y se acercó á Beltran Duguesclin sin responder á sta amenaza.

—Señor de Montbrun,—repuso este con dignidad,—quiero aclarar todas vuestras dudas. Como os han dicho, anteayer

mañana puse sitio al castillo de Malleval; pero apenas había tomado la plaza recibí un mensaje del rey nuestro señor que por décima vez me llamaba á París; desde mi vuelta de España deseo ir á ponerme á las órdenes de mi señor; pero encuentro en mi camino tantas ciudades que tomar, tantos grandes que reducir, tantos ingleses que castigar, que mi viaje se hace interminable. Esta vez el mensaje era urgente, y ya no he vacilado; he dejado mis doscientas lanzas de guarnicion en Malleval, y la noche última me he puesto en camino para París; para que nada me detenga en el camino, paré que los ingleses no me salgan al paso obligándome á castigar su insolencia, á través de sus propios dominios, seguro de que no me crearán tan osado para atravesar entre ellos con tan pequeña defensa. Al llegar á Chaluz me han dicho que el Príncipe Negro, despues de haber saqueado á Limoges, acababa de licenciar sus tropas; he temido tropezar con alguna partida de ellas durante la noche y he aceptado vuestra hospitalidad; mañana á la luz del dia proseguiré mi viaje. Esta es toda la verdad á fé de caballero; ahora,—continué con mas rudeza,—si reusas todavía creerme, te daré pruebas tales, que no te quedará duda ninguna.

Las esplicaciones de Beltran eran claras, po itivas; pero el baron, en la incertidumbre de no saber si tratarle como amigo ó como enemigo, seguia afectando de incredulidad.

La presencia de Duguesclin, su actitud intrépida, su voz baronial, propia para entusiasmar soldados, habían producido gran entusiasmo en los vasallos de Montbrun. Todos, sin embargo, manifestaban su admiracion solo con sus miradas, cuando una circunstancia imprevista hizo estallar sus sentimientos contenidos.

Un hombre de talla gigantesca y que hasta entonces se había mantenido á una estremidad de la galería, se adelantó hácia el tablado. Era uno de los mas viejos y mas terribles vasallos de la baronía; se le conocía por Santiago Barbanegra, y para justificar este nombre una barba espesa cubria su rostro tostado, feroz y surcado de cicatrices. Aquel hombre, justamente temido por sus compañeros, por su fuerza hercúlea y sus instintos brutales, llevaba una coraza de hierro y una gran espada que no dejaba jamás; su aspecto era temible y todos le consideraban con cierto respeto.

Santiago Barbanegra subió lentamente los escalones, se colocó delante de Duguesclin y le miró con estraña fijeza. La expresion de aquella mirada era dura, penetrante; era la del leon que mira á la gacela en el instante de ir á apresarla con su garra; pero Duguesclin no era hombre capaz de dejarse vencer por tal fascinacion. Clavó á su vez los ojos sobre el feroz soldado, y con el irresistible poder de su mirada obligó á Santiago á bajar los suyos.

—¡Por los cuernos del diablo!—murmuró Barbanegra con voz ronca,—que eres Duguesclin en persona; lo juro aunque no te he visto nunca. Escucha, yo soy Santiago Barbanegra, soy rudo en el combate, he servido al inglés y al francés, mato un caballo de un puñetazo y he abierto con mi espada muchas cabezas á pesar del casco que las defendía; no conozco el miedo y me han dicho muchas veces que era el mejor guerrero de la Francia. He oido contar tus valientes proezas y me he prometido que donde quiera que te encontrare te ofrecería mis servicios; hoy te encuentro y hoy lo hago. ¿Quiéres llevarme contigo?

Y al mismo tiempo el coloso dobló una rodilla en tierra torpemente porque no tenía costumbre de tal postura. Duguesclin pareció halagado de aquella arenga salvaje y repuso dando en el hombro á Barbanegra:

—Eres un buen muchacho y debes en efecto portarte bien en una batalla; en cuanto á tu pretension yo no puedo aceptar tus servicios sin que te despida tu señor. Además, tengo en este momento asuntos que me impiden llevarte conmigo; pero en breve podré tener necesidad de tí y te llamaré; vive tranquilo.

Al hablar así levantó al soldado que repuso con la misma rudeza:

—Cuando me necesites, estoy pronto. Despues volviéndome á sus compañeros agrupados repuso:

—¡Es un valiente caudillo! ¡no habrá uno de vosotros que di un viva al valiente capitán Duguesclin?

Estas palabras determinaron la explosion.

—¡Viva! ¡viva!—esclamaron de todos los ámbitos de la galería;—viva el capitán Duguesclin.

El castellano estaba pálido de cólera; pero antes que hubiera podido imponer silencio á sus vasallos, Beltran repuso con entusiasmo:

—No son esas palabras las que debéis

decir; yo os enseñaré otro viva mas glorioso, es el de Monjoie: ¡viva Carlos V, rey de Francia! Oid todos, lo que yo he dicho á vuestro camarada Barbanegra, os lo digo tambien: Llegará un dia en que sea una indigna cobardía ocultarse como cuervos en los escondites de un castillo ruinoso. El inglés ya á desembarcar de nuevo en Calais, y yo voy á París á recibir la espada de condestable de manos del rey nuestro señor. Venid al ejército del rey cuando yo os llame; yo os pondré en sitio donde tengais buen botín; el inglés es rico, nos meteremos por sus dominios, y ni uno solo de nosotros lamentará haber dejado el servicio de Montbrun. Aquí no teneis mas que la rapiña de los caminos; haceos franceses, por la cruz de Cristo, y dejad ese villano oficio, propio de bandidos y saltadores. El rey Carlos os perdonará vuestras faltas pasadas.

El baron de Montbrun comprendió que sino se apresuraba á intervenir estaba perdido.

—¡Duguesclin! hombre ó demonio, ¿callarás?—gritó con voz de trueno,—Te has producido como un hombre sin fé y sin religion queriendo sustraer á los vasallos de Montbrun de la obediencia que deben á su señor usando indignamente de mi hospitalidad.

El capitán francés pareció confuso.

—Señor baron,—dijo,—mi amor por el rey y por el reino me ha llevado acaso demasia ó lejos; pero...

—¡Silencio te digo!—repuso con furia el castellano;—¡no os irrites mas ó por el cielo!... que por gran capitán que seas te hago ahorear como á un villano! Y vosotros, veremos si sois capaces de ultrajarme en mi presencia, pero yo os juro que daré muerte con mi propia mano al primero que se atreva á resistir á mi voluntad.

Paseó sobre la multitud inmóvil y muda su mirada de leon. Duguesclin se retiró al fondo de la galería y el baron pareció satisfecho de la calma que se iba restableciendo en torno suyo.

—Eustaquio el rubio, Raimundo el vizeo y Pedro el chantre,—esclamó dirigiéndose á tres hombres de armas de los mas adictos,—quedaos aquí y los otros van á retirarse al punto; si dentro de cinco minutos hallo en esta galería uno solo de mis vasallos, será precipitado desde la almena mas alta de la torre; tocad las trompas, todo el mundo fuera de aquí

onde orar y un pedazo de tierra donde guardar y venerar los restos de sus personas queridas;

Porque se halla tan resuelto á combatir á los sectarios de la reaccion y del despotismo, como á permanecer neutral ante las luchas de las opiniones liberales mas ó menos avanzadas, como lo prueba su venida reciente á España y su vuelta á Portugal, en cuanto conoció la indole de los dolorosos acontecimientos de Cádiz;

Porque ligada á la revolucion por tantos y tan grandes vinculos la dinastía del duque de Montpensier, si la revolucion la levanta, con la revolucion tiene que caer; y puede ser una bandera popular liberal y pura, frente al pendon que el absolutismo levantará segun todas las noticias en la primavera próxima;

Porque el duque de Montpensier no quiere dar otro origen á su dinastía, si hubiera de fundarse, que el fallo de las Cortes Constituyentes elegidas por el sufragio universal; ni se propone dejar de ser ciudadano español si las Cortes no le creyeran digno de ser rey;

Porque sabemos que le preocupa el deseo de hallar los medios de abolir las quintas sin daño de la instrucción y de la disciplina de los ejércitos, ni menoscabo de la noble clase militar.

Porque amante de la libertad del comercio y de la industria, como de todas las libertades compatibles con el orden y con el respeto á los derechos individuales, hace años que solo usa en su persona y en la de sus hijos los productos de la industria española que desea fomentar, no con ineficaces prohibiciones, sino con el estímulo, con la recompensa al trabajo, y con el ejemplo dado desde su altura á todas las clases de la sociedad;

Porque, respetando las preocupaciones que hoy alejan á Portugal de España, cree que sin perder su autonomía, ninguna de estas dos naciones, puede establecerse la union mas perfecta de intereses y de costumbres, abriendo las fronteras á nuestros vecinos, acogidos como hermanos, haciéndoles comprender las ventajas de una fraternidad sincera, y preparando así el gran día en que por el amor y la conveniencia general pudiera realizarse la union ibérica;

Porque conceptúa como una ignominia de la civilización española, como una ofensa á la dignidad y á la ilustración de nuestra patria, la conservación de la esclavitud en nuestras provincias ultramarinas; si quiera se proceda á su abolición de un modo que saque á salvo todos los intereses legítimos, y no comprometa ni perjudique en lo mas mínimo á los creados á la sombra de las leyes actuales;

Porque es una cobardía y una falta de independiente patriotismo sospechar si quiera que haya dentro ó fuera de España poder bastante para impedir el cumplimiento de la voluntad nacional;

Porque padre de príncipes cristianamente educados, sabio, amante de las libertades públicas, enérgico, activo, económico y conocedor de la lengua, de las costumbres, de las aspiraciones y de las necesidades del pueblo español imprimió á la administración pública su impulso salvador, buscando el bien con ahínco y practicándolo con entereza; reduciendo los gastos públicos á menos de las rentas de la nación; estableciendo el orden; prefiriendo los productos del trabajo nacional á los mas perfectos del extranjero y cifrando, por último, su orgullo y su gloria, el que tan feliz pudiera ser lejos del trono, en asegurar, las conquistas de la revolucion, el orden dentro de la libertad y la felicidad pública.

Por tales y tantos títulos creemos al duque de Montpensier el príncipe mas digno de ceñir la corona de España, caso de que se acepte la monarquía. Por tales y tantos títulos hemos creído justo y patriótico salir á su defensa cuando le hemos visto lógicamente atacado por los que son partidarios de otros príncipes ó de que no haya rey en España, ó de que se establezca una monarquía transitoria que sirva de puente á la restauración. Podrá haber error en nuestras apreciaciones, pero no mancha alguna en nuestra intención. Que se nos pruebe que hay otro candidato mas conveniente al país, y este obtendrá nuestro apoyo. Ni siquiera estamos ciertos de haber interpretado fielmente el pensamiento político ó económico del duque de Montpensier. No reclamamos para este escrito otra autoridad que la que pueda darle la honra que hemos disfrutado de haber sido su desinteresado y leal amigo, lo mismo en la prosperidad que en la desgracia.

Esta es la que le da el mas poderoso derecho á nuestra defensa. Ya lo comprenderán los hombres generosos y honrados. Nada esperamos de él porque de nada, gracias á Dios y á nuestro trabajo, accedimos. Abandonamos hoy la estudiada reserva de toda nuestra vida, porque creemos que este es nuestro deber de español, y de amante de las libertades públicas. Satisficemos hoy acaso largamente esta deuda, porque aspiramos á no tener que volver sobre ella mañana. Podremos equivocarnos; pero creemos que cuantos nos conocen nos harán la justicia de suponer que solo tenemos una ambición: la paz, el bien, la libertad y la independencia de nuestro país.

MANUEL M. DE SANTA ANA.

De la Agencia Fabra recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Atenas, 12 (recibido con gran retraso por efecto del temporal). A pesar de los consejos de las tres potencias protectoras y de los de

Austria é Italia, el gobierno griego se niega á acceder á las reclamaciones de Turquía.

Paris 12 (recibido el 14). Corre el rumor de que Grecia ha rechazado el ultimatum de Turquía. La «Patrie» espera, sin embargo, que la cuestión entre ambas naciones tendrá un resultado satisfactorio.

El Sr. Mon ha salido de esta capital con dirección á Asturias.

Dresde, 12. El conde de Bismark ha tenido una larga conferencia con el rey de Sajonia, á la cual se le atribuye grande importancia política.

Paris, 12. El ministro de Negocios extranjeros, Mr. de Monstier, está enfermo de alguna gravedad.

La baja de la Bolsa de hoy se atribuye á los rumores que han corrido sobre la negativa de Grecia á aceptar el ultimatum de Turquía.

De la misma Agencia, recibidos con retraso:

Florenca 14. Los diputados de la izquierda van á presentar una orden del día inhibiéndose en la cuestión relativa á la conversión de la parte de la deuda pontificia correspondiente á las provincias anexionadas á Italia.

Constantinopla 13. Segun un telegrama que acaba de enviar á nuestro gobierno el representante turco en Atenas, los insurrectos del distrito de Spakia, isla de Candia, se han dirigido á dicho diplomático declarando que se someten al Sultán.

Mañana publicará la Gaceta un decreto del ministerio de Hacienda que viene á ser la liquidación de la caja de Depósitos, puesto que en la imposibilidad de la devolución en el acto y efectos se aplaza dicha operacion conservando el interés del 6 por 100 á las existencias; y al mismo tiempo parece que se proroga el plazo para la conversión y se dan otras garantías creando una junta inspectora en que tendrán representación los imponentes.

La paga de diciembre se satisfará como todos los años. Es una noticia que nos agradecerán muchas familias.

El 23 parece que saldrá otro vapor correo para Cuba, trasportando el contingente de tropas aun no enviado y se aprovechará su salida para hacer una nueva expedición de la correspondencia pública.

Parece que las tropas que se hallaban en Cádiz cuando estalló la insurrección, serán trasladadas á otro distrito, creemos que á Madrid.

El general Caballero de Rodas, terminados los asuntos que le detienen en Cádiz y antes de regresar á Madrid, visitará varias poblaciones importantes del distrito de Andalucía.

Los periódicos políticos de Madrid han satisfecho en el mes de noviembre por derecho de timbre para provincias 5354 escudos. La CORRESPONDENCIA ha satisfecho 1680 escudos. Hasta noviembre habia subido el timbre á 18,860 escudos y de ellos pagó nuestro periódico 4080.

Hoy recibimos cartas de Manila del 28 de octubre.

En el archipiélago filipino se disfrutaba de buena salud y del orden mas completo.

En la capital seguían las obras de reedificación de varios edificios.

Como de costumbre habian ocurrido en los últimos meses algunos incendios en diferentes pueblos pero ninguno de gran consideracion por fortuna.

Los periódicos de Canarias que hoy recibimos alcanzan al 6 del actual. En todas las islas se disfrutaba de una completa tranquilidad.

Los partidos liberales se estaban organizando y nombrando sus comités, notándose en los demócratas un gran deseo de conciliación, sin abdicar para nada de sus principios, que son los que han triunfado en la revolucion de setiembre. El estado de la agricultura era satisfactorio, pues los campos habian recibido abundantes riegos y todo hacia presagiar una buena cosecha para el año próximo.

Como habíamos anunciado, en el tren correo de anoche salieron para la isla de Cuba, el capitán general nombrado, señor Dulce, en cuya compañía iban su señora y niñas, y los Sres. Escosura, Estrella, Diaz, Ruiz Pastor y algunos otros. Entre las muchísimas personas que bajaron á despedirlos, vimos á los Sres. Escosura (D. Patricio), Ulloa, Ustariz, Pinedo, Santos Alvarez, Viedma; Ferreros, Lopez Roberts y Acuña; gran número de jefes militares y varios periodistas.

De las fuerzas enviadas á Cádiz, se ha mandado una brigada á Jerez de la Frontera.

Se indica al general Caballero para la comandancia general de Cádiz.

Segun aseguraban algunas de las personas que fueron á despedir anoche al general Dulce, es probable que á los pocos dias de llegar á la Habana se verifiquen las elecciones de diputados á las Constituyentes, de manera que puedan llegar los elegidos á la sesión inaugural.

Se indica al Sr. D. Alejandro Marquina, gobernador que ha sido de Zagoza, para igual cargo en Cádiz.

Confirmando nuestras noticias, dice hoy el Imparcial:

«El duque de Montpensier, despues de celebrar una conferencia con el gobernador de Córdoba, y antes de tener conocimiento de la determinacion del gobierno respecto á su persona, se puso en camino para regresar á Portugal.»

No hay nuevas noticias de Cádiz. Continúa el orden en aquella plaza, y los tribunales y autoridades funcionan con toda regularidad.

Los jornaleros de Monteleon que dependen del ayuntamiento, dieron anoche una serenata al alcalde popular señor Rivero. Llevaban banderas en que se leia el lema de libertad, orden y trabajo.

Se ha concedido cuartel para Valencia al brigadier D. José Rosell del Piquer, segundo cabo que era de aquel distrito.

El coronel D. Benito Ferrer ha sido nombrado gobernador de Tortosa.

Ha sido nombrado administrador de la fabrica del sello el Sr. D. Donato Lorenzana.

Se nos ruega la insercion del siguiente documento:

JUNTA ELECTORAL DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.—En la reunion celebrada por esta junta en la tarde del domingo 13, se procedió á elegir en votacion nominal y con sujecion á la mayoria absoluta de votos, las personas que habian de ser propuestas al distrito para candidatas á concejales, resultando elegidos los Sres. D. Manuel Salvador Lopez, D. José Rodriguez Villabrille, D. Gregorio de las Pozas y D. José Marconell.

La junta, de cosa de esponer ante la colectividad de los electores el resultado de aquella sesion, ha gestionado por conseguirlo; pero dificultando la premura del tiempo que se realice una reunion general, ha acordado dar publicidad por medio de la prensa periódica á la candidatura mencionada, á fin de que tengan conocimiento de ella todos los vecinos del distrito y puedan prestarle su apoyo si lo creen oportuno.—Madrid 13 de diciembre de 1868.—Ramon Maria Calatrava, presidente; Guillermo Sanford, Alonso Gullon, vicepresidentes; Leandro Perez Cossio, Antonio Martinez Haan, José Maria del Campo, Manuel Quejana, secretarios.

Anoche, como habíamos anunciado, se presentó en el teatro de los Bufos Ardeus la célebre violinista italiana señorita Lebouys, ya conocida del público madrileño. En el primer entreacto ejecutó admirablemente una magnífica fantasia de Allard sobre motivos de Norma, que le valió nutridísimos aplausos, siendo llamada al palco escénico al final de esta pieza. En el otro entreacto tocó una bellísima composicion de Bazzini, titulada Danza de los diablos, interpretada con toda la maestría que acostumbra, mereciendo la repetición en medio del entusiasmo del público.

El Faro de Marsella dice que varios capitalistas se han acercado á D. Carlos de Borbon ofreciéndole recursos para sostener por las armas sus pretensiones al trono de España; pero que la indolencia borbonica parece ser el rasgo mas característico de D. Carlos.

En Valencia se fijó anteañoche un bando del alcalde manifestando que siendo constantes los avisos que se tenían de presentarse personas á comprar toda clase de armas con un fin que no podia juzgarse tranquilizador ni patriótico, venia en disponer:

1.º En el término de 24 horas entregarán en la alcaldía todas las armas de fuego ó blancas, de cualquiera clase que sean, las personas que no se hallen debidamente autorizadas para usarlas, bien por licencia de la autoridad, bien por ser voluntarios de la Libertad.

2.º Los que desobedezcan la anterior disposicion, serán castigados con arreglo á lo que prescribe el caso 1.º del artículo 494 del Código penal.

3.º Quedan encargados del cumplimiento de este bando los alcaldes de barrio y los dependientes de mi autoridad, á los que recomiendo la mas esmerada vigilancia, estando resuelto á exigir la responsabilidad al que faltare al cumplimiento de este deber.»

El Puente de Acolea dá cuenta de haberse constituido en esta capital un comité de acreedores del Estado para la gestion de la deuda española, dirigiendo invitación á los demás acreedores por los diferentes deudas del mismo.

Nuestro colega cree que segun las disposiciones estatutarias que ha visto, luego que se reunan los acreedores y constituyan asambleas, presentarán al gobierno de la nacion ó á las Cortes, sean las que quieran, con el acuerdo directo y expreso de todos los interesados, algunos proyectos de arreglo, que por su especial indole y por las concesiones que en la cifra, en la forma y en el tiempo hagan, serán ciertamente merecedores del universal aplauso, cooperando de este modo á que dejando de ser la deuda pública un caos, el crédito del país se levante de su postracion y adquiera el mas alto prestigio.

El Puente de Acolea añade que para este objeto no se pide cuota, ni gasto, ni otros documentos que las copias simples de los créditos, con expresion del nom-

bre, domicilio y adhesion de los interesados á formar colectividad, sin que tal circunstancia comprometa en lo mas leve sus resoluciones ulteriores.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns: Cotizacion oficial, ÚLTIMOS PRECIOS, and sub-columns for 'Alta' and 'Baja'. Rows include various financial instruments like '3 por 100 consolidado', 'Obligaciones de 2000', etc.

De la Agencia Fabra recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 14 (por la tarde). Todos los convidados de Compiègne han abandonado hoy esa residencia para volver á Paris.

Hasta la vuelta de la corte, el emperador no se ocupará de la redaccion del discurso que pronunciará el día de la apertura de las cámaras legislativas, y con este motivo, el señor Rouher, ministro de Estado, permanecerá algunos dias en Compiègne.

Londres, 14. Han mejorado algo los fondos españoles por el motivo de la renuncia de Cádiz, y por el del anuncio publicado en la Bolsa de que la casa Rostchild estaba encargada del pago del cupon de la deuda.

El Sr. Clarendon, en una conversacion con varios diplomáticos, ha manifestado la confianza de que se arreglará el conflicto de Turquía con Grecia.

Hoy han estado los señores marqués de Salamanca y baron Dealrieu á conferenciar con el señor duque de la Torre.

D. Lorenzo de Merlo nos dice que autorizado por algunas personas de Ciudad-Real, puede asegurar que en aquella provincia los electores se proponen votar á hombres del país para las Cortes Constituyentes.

La sociedad de escritores artistas y literatos celebró anoche una nueva reunion para dar lectura al proyecto de bases presentado por el Sr. D. Rafael Hernando, proyecto que ha sido muy bien acogido.

Hoy como último día del plazo señalado para la suscripcion al empréstito han acudido muchas personas, y ha subido bastante la cifra, aunque en su totalidad han sido pequeñas las cantidades. Hasta media noche no terminará el trabajo. A las tres de la tarde iban suscritos unos ocho millones.

Ha sido nombrado médico de naves del puerto de la Coruña, D. Desiderio Varela, en remplazo de D. Ramon Mariñas, que ha sido declarado cesante.

Ha terminado ya en Cádiz la entrega de armas á las autoridades del gobierno provisional.

Ha llegado á Madrid el brigadier don Juan Acevedo y Perez, gobernador militar que ha sido en San Sebastian.

Se ha concedido el empleo de coronel al teniente coronel D. José Diaz Llaraza, secretario que fué del difunto general Gurrea, y que ha permanecido en la emigracion desde los acontecimientos del 22 de junio de 1866.

Han sido rematados los plomos de las minas de Linares con aumento del tipo señalado por el gobierno.

Por la direccion de Propiedades y derechos del Estado se está estudiando la manera de facilitar las ventas de los bienes del Estado.

D. Alejandro Gomez ha sido nombrado contador de la fabrica del sello.

Hay quien muestra grande empeño en hacer creer que no se pagará el cupon de 1.º de enero ó que se satisfará en bonos. No es cierto. Ya la Gaceta anunció oportunamente el pago y se nos dice que su pago está asegurado y se satisfará en efectivo como siempre.

La junta electoral del distrito de la Universidad aprobó en su última reunion una proposicion firmada por los individuos de la misma Sres. Chicote, Sanford, Loiz, Villabrille, Andrés, Anton, Pozas y otros, para que el individuo que sea elegido concejal renuncie á todo empleo recibida de honoracion ó gracia durante el ejercicio de su mandato y hasta un año despues. A proposición del Sr. Ríos Rosas (D. Francisco), se adicionó aquella proposicion, consignándose que tampoco podrian los concejales to-

mar contrata alguna por sí ó por medio de tercera persona.

En la subasta del ganado mular, procedente de las que fueron reales caballerizas, se vendieron el sábado 16 mulas con algun aumento del tipo señalado.

Han sido aprobadas las gracias concedidas á los oficiales y demás clases de tropa de los pelotones de mar de los presidios de Africa.

Ha sido declarado cesante el juez de primera instancia de Cifuentes, D. Luis Lopez de Angulo.

Ha sido nombrado maestro de cadetes del ejército de Filipinas el capitán de infantería D. Benigno Alvarez.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que no se ponga obstáculo alguno al derribo de las murallas de Alicante.

Ha sido declarado cesante el juez de primera instancia de Orgaz, D. Francisco Fernandez, para cuya vacante ha sido nombrado D. Juan Manuel Romero.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido una circular á los regentes de las audiencias para que los que han sido nombrados y ejercen actualmente los cargos en la carrera judicial acrediten los títulos académicos y los antecedentes oficiales que se exigen para el desempeño de sus cargos en el improrogable término de quince dias.

Ha sido nombrado juez de primera instancia en comision de Atienza, don Ildefonso Sainz, que servia el de Molina de Aragon.

Ya está á punto de terminarse el arreglo de las secciones de Fomento, habiendo sido nombrados jefes de las mismas los señores D. José Maria Alvarez, de Alicante; D. Carlos Arnieches, de Almería; D. Camilo Y. la; de Avila; don Félix Ponzoa, de Cáceres; D. Manuel Lara y Martín, de Cádiz; D. Antonio Morales y Ramirez, de Cuenca; D. Mariano Eleta, de Castellón; D. Miguel Aroza, de Córdoba; D. Mariano Medina, de la Coruña; D. Luis Alcalá Zamora, de Granada; D. José Alvarez, de Guadalajara; D. Nicolás Escuer, de Huesca; D. Agustín Serrano Badoya, de Jaen; D. Vicente Carbonell, de Leon; D. Luciano Catarello, de Lérida; D. Donato Adán, de Logroño; D. Demetrio Ruiz de la Herrán, de Málaga; D. Lorenzo Jimenez Serrano, de Orense; D. Prudencio Fernandez Pello, de Oviedo; D. Seismundo Gonzalez Regueral, de Pontevedra; D. Mariano Undavetilla, de Santander; D. Miguil Sanchez Carrasco, de Sorja; D. Antonio Marriña, de Tarragona; D. Cayetano de los Reyes Gomez, de Toledo; D. José Castells y Vasols, de Valencia; D. Manuel Moreno, de Zamora, y D. Luis Borlote, de Zaragoza.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se entregue al de Hacienda el castillo de Jan.

Hoy habrán salido de Cádiz con direccion á esta capital los regimientos de Gerona y cazadores de Madrid.

De los partes recibidos hoy de todas las provincias, resulta que en las mismas reina el mayor orden.

El gobernador de Fernando Poo, en comunicacion recibida por el correo de hoy, manifiesta un mas leal y decidida adhesion al gobierno provisional, á quien felicita por el glorioso alzamiento iniciado en Cádiz el 29 de setiembre último, y cuya noticia fué recibida en aquella isla con el mayor júbilo.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que no se puede conceder premio alguno á los jóvenes menores de diez y siete años que sirvan plaza; y que los que habiéndose en este caso desengañado su compromiso, lo harán presente á sus jefes y se les espdrá la licencia absoluta.

Ha sido declarado cesante el juez de primera instancia de Arévalo, D. Pedro Sanjuanbenito, y en su defecto ha sido nombrado D. José Montalbo.

La comandancia general de voluntarios de la Libertad se ha trasladado á la plaza de Diego, núm. 7.

Hoy recibimos por el correo noticias de la renuncia de Cádiz.

El 11 por la noche se fijó en los cuarteles de guardias de las fuerzas ciudadanas, la siguiente alocucion: «Cada uno de nosotros: Los que sin llevar siempre con orgullo el nombre de tales, nombre que la reciente lucha ha puesto á tanta altura, que no permitan á sus corazones otro sentimiento que el del amor patrio.

Recibid unas armas que vais á depositar cubiertos de laureles en manos de un gobierno que no puede desconocer ni vuestro valor ni vuestras virtudes; y que al reclamarlas os ofrece á la necesidad y á la conservación de un prestigio, del cual sentiréis los primeros y verdaderos beneficios.

Gaditanos: Amemos á Cádiz y salvémosla de mayor ruina.

Gaditanos: Sed cuerdos despues de ser valientes.» Desde muy temprano del 12 se supo, segun refiere el Comercio, que habia llegado al barrio de Estraburos el general Caballero de Rodas, general en jefe del ejército de operaciones, al frente de seis mil hombres y una numerosa artillería. Poco despues se anunció que estaban á

la vista del puerto varios buques de guerra, entre ellos las fragatas Zaragoza y Villa de Madrid, que con los demás que aquí había forman una poderosa escuadra.

pueblo armado, para aconsejarle que no prolongase por más tiempo una resistencia inútil y que, sometiéndose al poder de las circunstancias, ahorrase á la parte del vecindario que no ha huído de la ciudad nuevas escenas de sangre y esterminio, nuevos días de luto y consternación.

abandonadas y las tropas hubieran podido penetrar ya en la población. El Comercio termina su relación con las siguientes palabras: «La cuestión, de todos modos, está resuelta. Ahora lo que importa es que haya mucho tacho, mucha prudencia en nuestras autoridades, y al mismo tiempo mucha abnegación, mucha generosidad en los partidos militantes en la localidad, para reparar en lo posible los males inmensos que Cádiz acaba de sufrir».

ra, é implorando siempre la clemencia obrando en favor de los desgraciados que han sido víctimas de nuestras discusiones políticas. Después de la batalla de Alcolea, el duque de Montpensier manifestó su adhesión al alzamiento nacional en un documento que concluye con las siguientes palabras: «Nos hallamos dispuestos á armar cuantas escuadras empujadas del voto de la nación, como fuente legítima de los derechos políticos en países libres».

de nuestra regeneración política al lado de los ilustres proscritos, sus compañeros de desgracia. «La única importancia, pues, que para nosotros ha tenido la presentación de duque de Montpensier en Manzanares es su ofrecimiento al gobierno provisional de la nueva prueba que ha dado de verdadero patriotismo, de los que por desgracia no ha habido muchos ejemplos de que haya tenido que ocuparse la prensa durante los sucesos de Cádiz».

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 16 - San Valenciano, mártir. - (Tempora, ayuno.) CULTOS - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, (calle de San Bernardo), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde letanía, salve y reueria. Termina la novena de Nuestra Señora de la Concepción en la parroquia de San Pedro, á las diez será la misa solemne en la que predicará D. Silvestre Rongier, y por la tarde predicará de despedida D. Jaime Cardona. Continúa la novena de Nuestra Señora de Loreto en la iglesia, predicando por la tarde en los ejercicios D. Cipriano Torneo. En la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés continúa celebrándose á no interrumpir, devotos ejercicios de rosario, lección espiritual, meditación y plática que dirá don Juan Francisco Guerra.

LA «REFORMA MINERA» RUEGA A Los señores mineros que acudan al sábado próximo 19 del presente á las ocho de la noche á la calle de las Tres Cruces, 3, pral., á entregar los pliegos de observaciones para formar el proyecto de reforma de la ley de minas que se ha de presentar al gobierno. Los mineros de provincias puedan dirigirse al administrador del periódico la Reforma Minera, calle de Pavia, 4, pral.

DEPÓSITO DE COK DEL GAS CON Astillas, á 13 rs. quintal, y por carros á 12. Tahona de las Descalzas, 6, y Farmacia, 1. ALMONEDA DE LOS MUEBLES DE una casa. Caballero de Gracia, 40, segundo. BARATO DE CALZADO ELEGANTE Y Bdo gran duración. En las acreditadas zapaterías de la plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola; en la calle del Desengaño, núm. 24, frente á la del Olivo, y plazuela de la Cebada, número 6, frente á los naranjeros, á los precios siguientes: Para caballero: Botinas de charol de vaca, conoble suela, á 44 rs.; de charol fino, á 36; de becerro doble suela, á 34; de una suela, á 30; de chagren putera de charol, á 32 y con doble suela, á 36. Para señora: Botinas de chagren rebatidas, á 24 rs.; de id. altas con borlas, elegante construcción, á 36; de rusa lisa, á 20; con puntera de charol, á 22; y altas para vestir con adornos y borlas á 32. Hay bonitas, zapatillas finas y ordinarias, zapatos de dos costuras, calzado para niños, en fin, un abundante y variado surtido de todas clases y á precios los mas económicos, pues nadie en esta capital puede competir con el dueño de estos establecimientos respecto á baratura. Además de las fabricas de que se surte en provincias, ha establecido en Madrid un gran taller, donde se sirve el calzado á medida á las veinticuatro horas de haberlo encargado. Se garantizan el costo y hay clases superiores para los que gustan pagar algo mas.

LA SEÑORA DOÑA AMALIA MUÑOZ Y MUÑOZ DE RUBIO ha fallecido el 4 del actual. El Sr. D. Jacobo María Rubio, viudo; los hijos, la madre, los hermanos, el padre y la hermana política, los tíos, primos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las horas que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia de San Sebastián á las once de la mañana del 16 del actual. El duelo se despide en la iglesia.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de diez á doce. Rubio, 18. Prospectos gratis. EN LA CALLE DE SAN MILLAN, N.º 1, número 2, tienda, se venden 400 varas de alfombras terciopelo y moqueta á 17 y 18 rs. vara puesta, de primera clase. SE TRASPASA Y VENDE LA DROguería y anaquelaria que hay en el barrio de Salamanca, Bulevar núm. 12. EL PAJARO ROJO, PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, ILUSTRADO CON CARICATURAS. Se publica los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 3 rs. al mes en la capital y 9 por trimestre en provincias. Administración y redacción, Montería, 19, Madrid.

BALSAMO anti-reumático imperial. Único y reconocido específico seguro, pronto, y eficaz para quitar los dolores nerviosos y curar el reuma agudo ó crónico, sea articular ó muscular. Botica de Puerta-Cerrada, 11, Madrid. DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA. Carretas, número 7, principal. MAZAPAN DE TOLEDO. Del más superior y del acreditado fabricante de todos los años anteriores, es expuesto en la calle de la Montería, 35, molino de chocolate esquina á la calle de Jacometrezo.

ANUNCIOS.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. A de concha y dorados; sillerías. Capulanas, 14 y 16 principal. LIBROS - SE COMPRAN EN PEQUEÑAS y grandes cantidades. Jacometrezo, 13, librería de Nicolás Guíjarro. AVISO AL PÚBLICO. Habiendo variado de dueño la confitería de la calle de Hortaleza, núm. 22, con el nombre del Tolosano, dicho establecimiento se halla surtido de generosos de la presente estación y demás, elaborados con todo esmero y á precios arreglados, atendido á las circunstancias. Nota. Igualmente hay surtido de chocolate de la mejor según sus precios, laborado en Villafranca ó Navarra. MR. MAURICIO DE AMSTERDAM. Compra á precios elevados toda clase de pedrería, etc., etc. Fonda Penitenciar, de diez á doce y de los á cuatro. SE CEDE UNA BUENA SALA CON Alcobha, para uno ó dos caballeros á precios arreglados, Ancha de San Bernardo, núm. 33, segundo.

ACEITE DE COCO. A 70 rs. arroba. - Se espide á provincias. Dirígase á D. José J. Baille, calle de la Flor Baja, 24, Madrid. JARABE DE SAN ANTONIO. Calma toda clase de toses por rebeldes que sean, ayuda la expectoración y alivia el asma. Botica de Puerta Cerrada, núm. 11, Madrid. Frasco, 8 rs. DACALAO DE ESCOGIA FRESCO A D16 cuartos libra y 45 rs. arroba. Desengaño, 12, lonja. AMA DE CRIA, PARA SU CASA O LA de los padres. Arganzuela, 4, principal interior. SE VENDE CISCO DE CARBON A 29 rs. arroba, calle de la Magdalena, núm. 19, carbonería, puesto á domicilio. También lo hay de canal. EN 600 Rs. SE VENDE UNA CAMA Nueva, dorada, de matrimonio; calle Molino de Viento, 23, pral. interior. SE CEDE UNA SALA CON ALCOBA Bien amueblada. No es casa de huéspedes; darán razon, Luna, núm. 10, perfumería. UNA DESGRACIADA VIUDA CON Usos hijos, después de haber pasado una grave enfermedad, la arroja á la calle el casero por no haber podido atender á sus necesidades, implora la caridad de las buenas almas para poder proporcionar albergue á sus desgraciados hijos; vive, calle del Soldado, núm. 22, boardilla del núm. 3.

TURRON LEGÍTIMO DE GIRONA Y peladillas de Alcoy, de Luis Mira. Carrera de San Gerónimo, pasaje del Iris. Hay turron desde 6 rs. libra en adelante. MODISTA FRANCESA. - MAD. CLOTILDE CLAIRET ofrece su nuevo taller, donde se confecciona toda clase de prendas de señora y niños, con gusto, elegancia y economía. Preciados, 13, principal. SE COMPRO PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, peninsulares, títulos de sisas y cartas de pago de la caja de Depósitos. Dirígase á Manuel Moscaña, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, que falleció el día 16 de diciembre de 1866. Todas las misas que se celebran mañana 16 en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdot s adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo en los días 16 de cada mes. Su esposa, hijas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

LA VIRGEN MARIA EN SUS RELACIONES CON DIOS, CON LOS ANGELES Y LOS HOMBRES OBRA ESCRITA por el Excmo. é Ilustrísimo señor obispo de la Habana. Consta de tres tomos en 4.º - El primero trata de lo que fue la Virgen en la mente divina, en la esperanza de los hombres, en los tipos y figuras, en las profecías, y de las relaciones que tiene con Dios, con los ángeles y los hombres. El segundo de la vida de la Virgen en la tierra. El tercero de las glorias de la Virgen y de su reinado. Como el autor no tiene otro objeto en su publicación que el de propagar las glorias de la Santísima Virgen, y solo desea sacar los gastos de impresión, se vende la obra entera en Madrid á 20 rs. en la librería de Aguado, Poncejos, 8, y en provincias á 24 rs. Los puntos donde se encontrará desde el 15 de diciembre, serán: Barcelona, Cádiz, León, Lugo, Valencia, Valladolid y Vitoria. En la Habana será toda la obra 30 reales los sencillos, y en sus provincias 35. Los señores de fuera de la capital que se dirijan á la librería religiosa de Aguado en petición de la obra, se servirán acompañar su valor en libranza á cargo de Tesoro, ó en otra forma de fácil reintegro, aumentando 5 rs. mas sobre el importe de aquella para pago del franqueo de correo.

JABONES ESPUMOSOS. BARATURA SIN IGUAL. El blanco como el de Mora, y cocido sin adulteración ni sebo á 12 cuartos libra y 30 reales arroba. El amarillo inglés para lavar con toda clase de aguas, á 12 cuartos y 34 rs. arroba. Hay otras clases á diferentes precios. Se remiten los pedidos previo el pago al hacerlos, Paseo de Arneros, núm. 8, y calle de los Reyes, 16. 1

BASTONES PARA AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Platería de Rio, Preciados, 23.

PRIMER ANIVERSARIO. EL EXCMO. SEÑOR D. TRINIDAD VENENE Y ANDRADA WANDERWILLE, brigadier de artillería, falleció el 11 de diciembre de 1867. Su desconsolada familia suplica á sus amigos rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma. Todas las misas que se celebren en la iglesia del Pilar de Zaragoza el día 19 del corriente por los sacerdotes adscriptos á ella, serán aplicadas al objeto indicado.

MANTECADAS. Las legítimas de Astorga, las mejores y mas grandes que se conocen hasta el día, á cuatro reales docena; hay cajón s de todos tamaños. Mantecados de Castilla á diez cuartos docena; mantecado manchego á 4 rs. libra; idem de Valencia á 4 reales id. y 20 cuartos docena; dátiles frescos de Berbería á 5 rs. libra; peladillas de Alcoy á 7 rs. id.; almendra tostada del día, legítima de Jijona, á 6 rs. id.; avellana catalana, tostada del día, á 5 rs. idem; 2000 libras de salchichón legítimo de Vich; pimienta en grano á 14 rs. libra; idem de lengua, á 16 rs. id.; butifarra catalana á 10 rs. id. También hay un abundante y variado surtido de pasas de Málaga, aceitunas sevillanas y de manzanilla, conservas alimenticias, vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases, á precios arreglados, garantizando siempre sus excelentes clases. Se hace rebaja para los demás establecimientos y se remiten envíos para provincias, librando antes su importe. Pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, que falleció el día 16 de diciembre de 1866. Todas las misas que se celebran mañana 16 en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdot s adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo en los días 16 de cada mes. Su esposa, hijas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

JABONES ESPUMOSOS. BARATURA SIN IGUAL. El blanco como el de Mora, y cocido sin adulteración ni sebo á 12 cuartos libra y 30 reales arroba. El amarillo inglés para lavar con toda clase de aguas, á 12 cuartos y 34 rs. arroba. Hay otras clases á diferentes precios. Se remiten los pedidos previo el pago al hacerlos, Paseo de Arneros, núm. 8, y calle de los Reyes, 16. 1

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidás, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruy, los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general. - En la casa del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid. - Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, Montería, 31; Dr. Simón Borrrell hermanos, Escobur, V. Moreno Miguel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Sarravedra, S. Ocaña, y Varona. - Manila, Steek Zobel. - Puerto-Rico, Ceillard y Ramos.

SE CEDE UNA BUENA SALA CON Alcobha, para uno ó dos caballeros á precios arreglados, Ancha de San Bernardo, núm. 33, segundo.

PRIMER ANIVERSARIO. EL EXCMO. SEÑOR D. TRINIDAD VENENE Y ANDRADA WANDERWILLE, brigadier de artillería, falleció el 11 de diciembre de 1867. Su desconsolada familia suplica á sus amigos rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma. Todas las misas que se celebren en la iglesia del Pilar de Zaragoza el día 19 del corriente por los sacerdotes adscriptos á ella, serán aplicadas al objeto indicado.

MANTECADAS. Las legítimas de Astorga, las mejores y mas grandes que se conocen hasta el día, á cuatro reales docena; hay cajón s de todos tamaños. Mantecados de Castilla á diez cuartos docena; mantecado manchego á 4 rs. libra; idem de Valencia á 4 reales id. y 20 cuartos docena; dátiles frescos de Berbería á 5 rs. libra; peladillas de Alcoy á 7 rs. id.; almendra tostada del día, legítima de Jijona, á 6 rs. id.; avellana catalana, tostada del día, á 5 rs. idem; 2000 libras de salchichón legítimo de Vich; pimienta en grano á 14 rs. libra; idem de lengua, á 16 rs. id.; butifarra catalana á 10 rs. id. También hay un abundante y variado surtido de pasas de Málaga, aceitunas sevillanas y de manzanilla, conservas alimenticias, vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases, á precios arreglados, garantizando siempre sus excelentes clases. Se hace rebaja para los demás establecimientos y se remiten envíos para provincias, librando antes su importe. Pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, que falleció el día 16 de diciembre de 1866. Todas las misas que se celebran mañana 16 en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdot s adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo en los días 16 de cada mes. Su esposa, hijas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

JABONES ESPUMOSOS. BARATURA SIN IGUAL. El blanco como el de Mora, y cocido sin adulteración ni sebo á 12 cuartos libra y 30 reales arroba. El amarillo inglés para lavar con toda clase de aguas, á 12 cuartos y 34 rs. arroba. Hay otras clases á diferentes precios. Se remiten los pedidos previo el pago al hacerlos, Paseo de Arneros, núm. 8, y calle de los Reyes, 16. 1

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidás, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruy, los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general. - En la casa del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid. - Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, Montería, 31; Dr. Simón Borrrell hermanos, Escobur, V. Moreno Miguel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Sarravedra, S. Ocaña, y Varona. - Manila, Steek Zobel. - Puerto-Rico, Ceillard y Ramos.

SE CEDE UN SALON, GABINETE Y Dormitorios lujosamente amueblados y trato esmeradísimo. Precio módico. Puerta del Sol, esquina á la de Preciados, fisco.

SE CEDE UNA BUENA SALA CON Alcobha, para uno ó dos caballeros á precios arreglados, Ancha de San Bernardo, núm. 33, segundo.

MANTECADAS. Las legítimas de Astorga, las mejores y mas grandes que se conocen hasta el día, á cuatro reales docena; hay cajón s de todos tamaños. Mantecados de Castilla á diez cuartos docena; mantecado manchego á 4 rs. libra; idem de Valencia á 4 reales id. y 20 cuartos docena; dátiles frescos de Berbería á 5 rs. libra; peladillas de Alcoy á 7 rs. id.; almendra tostada del día, legítima de Jijona, á 6 rs. id.; avellana catalana, tostada del día, á 5 rs. idem; 2000 libras de salchichón legítimo de Vich; pimienta en grano á 14 rs. libra; idem de lengua, á 16 rs. id.; butifarra catalana á 10 rs. id. También hay un abundante y variado surtido de pasas de Málaga, aceitunas sevillanas y de manzanilla, conservas alimenticias, vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases, á precios arreglados, garantizando siempre sus excelentes clases. Se hace rebaja para los demás establecimientos y se remiten envíos para provincias, librando antes su importe. Pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, que falleció el día 16 de diciembre de 1866. Todas las misas que se celebran mañana 16 en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdot s adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo en los días 16 de cada mes. Su esposa, hijas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

JABONES ESPUMOSOS. BARATURA SIN IGUAL. El blanco como el de Mora, y cocido sin adulteración ni sebo á 12 cuartos libra y 30 reales arroba. El amarillo inglés para lavar con toda clase de aguas, á 12 cuartos y 34 rs. arroba. Hay otras clases á diferentes precios. Se remiten los pedidos previo el pago al hacerlos, Paseo de Arneros, núm. 8, y calle de los Reyes, 16. 1

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidás, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruy, los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general. - En la casa del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid. - Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, Montería, 31; Dr. Simón Borrrell hermanos, Escobur, V. Moreno Miguel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Sarravedra, S. Ocaña, y Varona. - Manila, Steek Zobel. - Puerto-Rico, Ceillard y Ramos.

DARRIO DE ARGUELLES. - LA CASA Núm. 17 de la calle de D. Evaristo, que está frente al colegio del Sr. Meana, se alquila. Tiene cuadra, cochera, jardín y fuente. El encargado de enseñarla vive en el núm. 11 de la mis calle.

SE CEDE UNA BUENA SALA CON Alcobha, para uno ó dos caballeros á precios arreglados, Ancha de San Bernardo, núm. 33, segundo.

MANTECADAS. Las legítimas de Astorga, las mejores y mas grandes que se conocen hasta el día, á cuatro reales docena; hay cajón s de todos tamaños. Mantecados de Castilla á diez cuartos docena; mantecado manchego á 4 rs. libra; idem de Valencia á 4 reales id. y 20 cuartos docena; dátiles frescos de Berbería á 5 rs. libra; peladillas de Alcoy á 7 rs. id.; almendra tostada del día, legítima de Jijona, á 6 rs. id.; avellana catalana, tostada del día, á 5 rs. idem; 2000 libras de salchichón legítimo de Vich; pimienta en grano á 14 rs. libra; idem de lengua, á 16 rs. id.; butifarra catalana á 10 rs. id. También hay un abundante y variado surtido de pasas de Málaga, aceitunas sevillanas y de manzanilla, conservas alimenticias, vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases, á precios arreglados, garantizando siempre sus excelentes clases. Se hace rebaja para los demás establecimientos y se remiten envíos para provincias, librando antes su importe. Pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, que falleció el día 16 de diciembre de 1866. Todas las misas que se celebran mañana 16 en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdot s adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo en los días 16 de cada mes. Su esposa, hijas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

JABONES ESPUMOSOS. BARATURA SIN IGUAL. El blanco como el de Mora, y cocido sin adulteración ni sebo á 12 cuartos libra y 30 reales arroba. El amarillo inglés para lavar con toda clase de aguas, á 12 cuartos y 34 rs. arroba. Hay otras clases á diferentes precios. Se remiten los pedidos previo el pago al hacerlos, Paseo de Arneros, núm. 8, y calle de los Reyes, 16. 1

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidás, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruy, los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general. - En la casa del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid. - Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, Montería, 31; Dr. Simón Borrrell hermanos, Escobur, V. Moreno Miguel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Sarravedra, S. Ocaña, y Varona. - Manila, Steek Zobel. - Puerto-Rico, Ceillard y Ramos.

SE ABONA UNA BERLINA UN DIA Sól y otro no, por las tardes ó á diario por las mañanas. Calle del Rubio núm. 19, portería.

SE CEDE UNA BUENA SALA CON Alcobha, para uno ó dos caballeros á precios arreglados, Ancha de San Bernardo, núm. 33, segundo.

MANTECADAS. Las legítimas de Astorga, las mejores y mas grandes que se conocen hasta el día, á cuatro reales docena; hay cajón s de todos tamaños. Mantecados de Castilla á diez cuartos docena; mantecado manchego á 4 rs. libra; idem de Valencia á 4 reales id. y 20 cuartos docena; dátiles frescos de Berbería á 5 rs. libra; peladillas de Alcoy á 7 rs. id.; almendra tostada del día, legítima de Jijona, á 6 rs. id.; avellana catalana, tostada del día, á 5 rs. idem; 2000 libras de salchichón legítimo de Vich; pimienta en grano á 14 rs. libra; idem de lengua, á 16 rs. id.; butifarra catalana á 10 rs. id. También hay un abundante y variado surtido de pasas de Málaga, aceitunas sevillanas y de manzanilla, conservas alimenticias, vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases, á precios arreglados, garantizando siempre sus excelentes clases. Se hace rebaja para los demás establecimientos y se remiten envíos para provincias, librando antes su importe. Pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, que falleció el día 16 de diciembre de 1866. Todas las misas que se celebran mañana 16 en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdot s adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo en los días 16 de cada mes. Su esposa, hijas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

JABONES ESPUMOSOS. BARATURA SIN IGUAL. El blanco como el de Mora, y cocido sin adulteración ni sebo á 12 cuartos libra y 30 reales arroba. El amarillo inglés para lavar con toda clase de aguas, á 12 cuartos y 34 rs. arroba. Hay otras clases á diferentes precios. Se remiten los pedidos previo el pago al hacerlos, Paseo de Arneros, núm. 8, y calle de los Reyes, 16. 1

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidás, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruy, los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general. - En la casa del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid. - Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, Montería, 31; Dr. Simón Borrrell hermanos, Escobur, V. Moreno Miguel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Sarravedra, S. Ocaña, y Varona. - Manila, Steek Zobel. - Puerto-Rico, Ceillard y Ramos.

EL MEDICO-CIRUJANO CATAAÑ D. Joaquín Dalman sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greña, núm. 24, piso principal.

SE CEDE UNA BUENA SALA CON Alcobha, para uno ó dos caballeros á precios arreglados, Ancha de San Bernardo, núm. 33, segundo.

MANTECADAS. Las legítimas de Astorga, las mejores y mas grandes que se conocen hasta el día, á cuatro reales docena; hay cajón s de todos tamaños. Mantecados de Castilla á diez cuartos docena; mantecado manchego á 4 rs. libra; idem de Valencia á 4 reales id. y 20 cuartos docena; dátiles frescos de Berbería á 5 rs. libra; peladillas de Alcoy á 7 rs. id.; almendra tostada del día, legítima de Jijona, á 6 rs. id.; avellana catalana, tostada del día, á 5 rs. idem; 2000 libras de salchichón legítimo de Vich; pimienta en grano á 14 rs. libra; idem de lengua, á 16 rs. id.; butifarra catalana á 10 rs. id. También hay un abundante y variado surtido de pasas de Málaga, aceitunas sevillanas y de manzanilla, conservas alimenticias, vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases, á precios arreglados, garantizando siempre sus excelentes clases. Se hace rebaja para los demás establecimientos y se remiten envíos para provincias, librando antes su importe. Pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, que falleció el día 16 de diciembre de 1866. Todas las misas que se celebran mañana 16 en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdot s adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo en los días 16 de cada mes. Su esposa, hijas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

JABONES ESPUMOSOS. BARATURA SIN IGUAL. El blanco como el de Mora, y cocido sin adulteración ni sebo á 12 cuartos libra y 30 reales arroba. El amarillo inglés para lavar con toda clase de aguas, á 12 cuartos y 34 rs. arroba. Hay otras clases á diferentes precios. Se remiten los pedidos previo el pago al hacerlos, Paseo de Arneros, núm. 8, y calle de los Reyes, 16. 1

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidás, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruy, los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general. - En la casa del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid. - Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, Montería, 31; Dr. Simón Borrrell hermanos, Escobur, V. Moreno Miguel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Sarravedra, S. Ocaña, y Varona. - Manila, Steek Zobel. - Puerto-Rico, Ceillard y Ramos.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY. Enseña francés, italiano, matemáticas, geografía, etc. Jardines, 8, segundo.

SE CEDE UNA BUENA SALA CON Alcobha, para uno ó dos caballeros á precios arreglados, Ancha de San Bernardo, núm. 33, segundo.

MANTECADAS. Las legítimas de Astorga, las mejores y mas grandes que se conocen hasta el día, á cuatro reales docena; hay cajón s de todos tamaños. Mantecados de Castilla á diez cuartos docena; mantecado manchego á 4 rs. libra; idem de Valencia á 4 reales id. y 20 cuartos docena; dátiles frescos de Berbería á 5 rs. libra; peladillas de Alcoy á 7 rs. id.; almendra tostada del día, legítima de Jijona, á 6 rs. id.; avellana catalana, tostada del día, á 5 rs. idem; 2000 libras de salchichón legítimo de Vich; pimienta en grano á 14 rs. libra; idem de lengua, á 16 rs. id.; butifarra catalana á 10 rs. id. También hay un abundante y variado surtido de pasas de Málaga, aceitunas sevillanas y de manzanilla, conservas alimenticias, vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases, á precios arreglados, garantizando siempre sus excelentes clases. Se hace rebaja para los demás establecimientos y se remiten envíos para provincias, librando antes su importe. Pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, que falleció el día 16 de diciembre de 1866. Todas las misas que se celebran mañana 16 en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdot s adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo en los días 16 de cada mes. Su esposa, hijas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

JABONES ESPUMOSOS. BARATURA SIN IGUAL. El blanco como el de Mora, y cocido sin adulteración ni sebo á 12 cuartos libra y 30 reales arroba. El amarillo inglés para lavar con toda clase de aguas, á 12 cuartos y 34 rs. arroba. Hay otras clases á diferentes precios. Se remiten los pedidos previo el pago al hacerlos, Paseo de Arneros, núm. 8, y calle de los Reyes, 16. 1

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidás, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruy, los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general. - En la casa del DR. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid. - Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, Montería, 31; Dr. Simón Borrrell hermanos, Escobur, V. Moreno Miguel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Sarravedra, S. Ocaña, y Varona. - Manila, Steek Zobel. - Puerto-Rico, Ceillard y Ramos.

ASMA, Ahogos, tos inveterada. Alivio instantáneo garantizado, curación radical por el papel Ricou. - Único representante: A. Monier; Dos de Mayo,